



"MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, QUILLÓN"

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.

DECRETO N° 260 / 2011.- /

QUILLÓN, MAYO 16 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de diciembre de 2009, donde se aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
4. Ficha Online del Programa de Mejoramiento Urbano del proyecto "Mejoramiento Edificio Municipal, Quillón".
5. MIN. INT. (ORD.) N° 2240 del 23 de julio de 2010, donde informa la aprobación del proyecto denominado "Mejoramiento Edificio Municipal, Quillón", modalidad Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2010.
6. Las Bases Administrativas, y demás antecedentes elaboradas por la I. Municipalidad, para el llamado a licitación pública de los proyecto denominado "Mejoramiento Edificio Municipal, Quillón".
7. Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 20.08.2010; aprueba modalidad de ejecución, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 09.11.2010.
9. Acta de Evaluación de fecha 12.11.2010.
10. Resolución Alcaldicia de fecha 15.11.2010.
11. Decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 15.11.2010, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra.
12. Contrato de ejecución de obras de fecha 03.12.2010.

13. Decreto Alcaldicio N° 642 de fecha 06.12.2010, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 03.12.2010.
14. El Acta de entrega de terreno de fecha 13.12.2010, suscrita entre la I. Municipalidad de Quillón y la Constructora Quillinco Ltda.
15. Carta de fecha 08.03.2011, de la empresa contratista solicitando aprobación de aumento de obra y plazo para terminación de proyecto.
16. El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 09.03.2011.
17. Ord. 017/ 2011 de fecha 12.03.2011, del Jefe de Control Interno, donde informa sobre solicitud de pertinencia de aumento de plazo y obras, solicitadas por empresa.
18. Modificación de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14.03.2011.
19. Decreto Alcaldicio N°139 del 24.03.2011, que aprueba la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras.
20. La Carta Solicitud del contratista, solicitando la recepción provisoria, ingresada a través de la oficina de partes con fecha 18.03.2011. Haciendo referencia a contrato inicial de la obra, la cual por parte de la inspección técnica queda sin validez por la no terminación de la obra.
21. Carta solicitud de la empresa constructora Quillinco Ltda., ingresada a través de la oficina de partes, con fecha 02.05.2011, la cual solicita la recepción provisoria de la obra.
22. Ord.DOM.N°056/2011 de fecha 03.05.2011, del Inspector de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, el cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 06.05.2011, a las 16:00 horas.
23. Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 03.05.2011, que DESIGNA Comisión de Recepción de Obras.
24. Informe Técnico del Inspector de Obras, de fecha 03.05.2011, sobre aplicación de multas a la empresa Constructora QUILLINCO LTDA., las que ascienden a la suma de **\$1.282.582.- (Un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos)**, equivalentes al atraso de 34 (treinta y cuatro) días en la entrega de la Obra, de acuerdo a los plazos establecidos, según lo estipulado en el punto 21 de las Bases Administrativas Especiales.
25. Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 06.05.2011, que aprueba aplicación de multas, según Informe Técnico de fecha 03.05.2011, del Inspector Técnico de Obras.
26. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 06 de Mayo de 2011, suscrita por el Director de Obras y Comisión municipal de recepción de obras.
27. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Constructora Quillínco Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Mejoramiento Edificio Municipal, Quillón**".
- La Modificación de Contrato, suscrita en el marco del "**Mejoramiento Edificio Municipal, Quillón**", a objeto de habilitar el segundo nivel de la municipalidad.

DECRETO :

- 1.- **REGULARICESE, APROBACION DEL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: "**Mejoramiento Edificio Municipal, Quillón**", de fecha **06 de Mayo de 2011**, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras.
- 2.- Para caucionar la "Correcta Ejecución de la Obra"; el Contratista hace entrega de un Vale Vista a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/CRU/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Sección
- Depto. Control
- Archivo